

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

IMPORTADORA SALOME S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Guayaquil, 23 de marzo del 2015

Señores

Accionistas de

IMPORTADORA SALOME S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario de la compañía IMPORTADORA SALOME S.A., comunico lo siguiente: he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de diciembre del 2012.

Aplicando técnica de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

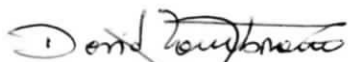
- 1.- Los administradores de la empresa han cumplido con la ley, reglamentos y resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los registros contables se encuentra con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 3.- Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- 4.- La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía IMPORTADORA SALOME S.A. Al 31 de Diciembre del 2012. Los resultados de operaciones y cambios en el estado de situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Además debo indicar que la compañía Importadora Salome S.A. se encuentra inactiva en la Superintendencia de compañías y que se la va a reactivar.

Atentamente,



Ing. Com. C.B.A. David Zambrano Miño

C.I. 0909300279

COMISARIO